



## Acta No. 20

### TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 07 DE JULIO DE 2021.

En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los siete días del mes de julio del año dos mil veinte y uno, siendo las quince horas con diez minutos, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretaria General la Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez;

**El Señor Alcalde:** Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria:

Por disposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Cantón, conforme lo disponen los Arts. 318 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y los Arts. 46 y siguientes de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a **Sesión Ordinaria** de Concejo Municipal, para el día **miércoles 07 de julio de 2021**, a partir de las **15h00**, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1.- Constatación del quórum.

2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

3.- Aprobación del orden del día.

4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 19, correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 23 de junio de 2021.

5.- Análisis y Aprobación en Primer debate del Proyecto de Ordenanza de Aplicación del Plan de Uso y Gestión de Suelo del cantón Pedro Vicente Maldonado.

6.- Clausura de la sesión.

**El Señor Alcalde:** Siguiendo;

**La Secretaria General: PRIMER PUNTO.** - 1.- Constatación de Quórum.

Concejales Wilder Anilema, **presente**;

Concejales Erly Bastidas Torres, **presente**;

Concejales Deysi Encarnación, **presente**;

Concejales Arsenio Oñate, **presente**;

Concejales Patricio Valarezo, **presente**;

Alcalde Fabrisio Ambuludí Bustamante, **presente**;

Se encuentran presentes los cinco Concejales; por tanto, contamos con quórum para instalar la presente sesión;

**El Señor Alcalde:** Siguiendo punto del orden del día;

**La Secretaria General: SEGUNDO PUNTO.** - 2.- *Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.*

**El Señor Alcalde:** Saludarles, señora Concejales, señores Concejales, compañeros Directores, compañera Secretaria, buenas tardes con todos, cumpliendo con lo que establece el Orgánico Funcional y el COOTAD se ha convocado a sesión ordinaria, siempre como en toda sesión pedirles que en el desarrollo de cada uno de los puntos, lo hagamos con la altura y el respeto que nos merecemos todos y apegados a lo que establece la ley, con estas palabras dejar instalada la presente sesión, siguiente punto del orden del día señora Secretaria;

**La Secretaria General: TERCER PUNTO.** -3.- *Aprobación del orden del día;*

**El Señor Alcalde:** Está a consideración de ustedes el orden del día, si están de acuerdo para tomar votación;

**La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación

Concejales Wilder Anilema, **a favor**;

Concejales Erly Bastidas Torres, **a favor**;

Concejales Deysi Encarnación, **a favor**;

Concejales Arsenio Oñate, **a favor**;

Concejales Patricio Valarezo, **a favor**;

Alcalde Fabrisio Ambuludí Bustamante, **a favor**;

Se contabilizan seis (6) votos a favor;

**RESOLUCIÓN NRO. 068-SG-GADMPVM-2021.- POR UNANIMIDAD. - EL PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PLANTEADO;**



## Acta No. 20

1 **La Secretaria General: CUARTO PUNTO. - 4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 19, correspondiente**  
2 **a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 23 de junio de 2021.**

3 **El Señor Alcalde:** Está a consideración de ustedes esta acta, si hay alguna observación para que me  
4 realicen y de no haberlo para tomar votación;

5 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Arsenio Oñate:** quien expresando su saludo manifiesta:  
6 Por favor compañera Secretaria, con respecto al acta número 19 remitámonos a la página número 5 en  
7 la línea 17 después de la palabra "si" coloquemos una coma ","; en la línea 18 después de "Municipal"  
8 coloquemos una coma ","; en la línea 26 después de "oportunidad" cambiemos la palabra "de" por "a",  
9 esas son mis observaciones al acta, con la cual mociono para que se apruebe tomando en consideración  
10 la intervención de los demás compañeros Concejales;

11 **El Señor Alcalde:** Hay una moción presentada, la moción tiene respaldo del Concejal Patricio Valarezo,  
12 por favor compañera Secretaria tome votación a la moción;

13 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación

14 Concejal Wilder Anilema, **a favor;**

15 Concejal Eryl Bastidas Torres; **a favor;**

16 Concejala Deysi Encarnación, **voto salvado;**

17 Concejal Arsenio Oñate, **a favor; Proponente;**

18 Concejal Patricio Valarezo, **a favor;**

19 Alcalde Fabrisio Ambuludí Bustamante, **voto salvado;**

20 Se contabilizan cuatro (4) votos a favor y dos (2) votos salvados;

21 **RESOLUCIÓN NRO. 069-SG-GADMPVM-2021.- POR MAYORIA. - EL PLENO DEL ÓRGANO**  
22 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL**  
23 **ACTA NRO. 19, CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA**  
24 **23 DE JUNIO DE 2021.**

25 **La Secretaria General: QUINTO PUNTO. -5.- Análisis y Aprobación en Primer debate del Proyecto de**  
26 **Ordenanza de Aplicación del Plan de Uso y Gestión de Suelo del cantón Pedro Vicente Maldonado.**

27 **El Señor Alcalde:** Está a consideración de ustedes este punto del orden del día, obviamente se ha  
28 seguido los procedimientos que establece el COOTAD y a sido tratada por la Comisión, respaldada con  
29 sus respectivos informes, para que se haya debatido en su primer debate en seno del Concejo, así que  
30 está en consideración de ustedes señores Concejales esta Ordenanza;

31 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Patricio Valarezo:** quien expresando su saludo manifiesta:  
32 En relación al análisis del proyecto de ordenanza de aplicación de uso y gestión de suelo en el cantón  
33 Pedro Vicente Maldonado, como antecedente quisiera informar, la Comisión de Planificación a realizado  
34 algunas reuniones de trabajo, cuatro reuniones para hacer exacto, porque entendemos que se trata de un  
35 documento bastante amplio y sobre todo un documento que tiene que estar por un lado bien sustentado  
36 con los informes técnicos pertinentes y por otro lado que debe ser tratado en mesas de trabajo, por lo cual  
37 nosotros hemos procedido con todos los señores funcionarios, con los señores Directores  
38 departamentales, hacer reuniones de trabajo para ir analizando la información, ir haciendo los aportes, si  
39 cabe el termino por capítulos, de esta manera han surgido múltiples recomendaciones que han sido  
40 incorporadas a la ordenanza de aplicación de uso y gestión de suelo, en razón de lo cual yo creo que  
41 hemos agotado todos los procedimientos, lo adecuado hubiese sido quizá una reunión de trabajo, reunión  
42 de Comisión y a sesión de Comisión y resolver sobre el tema, sin embargo hemos sido mucho más amplios  
43 y mucho más allá, y al igual que lo hicimos con el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y el plan de  
44 uso y gestión de suelo, es trabajar precisamente con el apoyo técnico, para que sea un documento muy  
45 bien sustentado y que en la práctica sea aplicable, que eso es lo que nos interesa, siendo así señor Alcalde  
46 yo mociono para que se apruebe en primer debate el proyecto de ordenanza de aplicación de uso y gestión  
47 de suelo del cantón Pedro Vicente Maldonado;

48 **El Señor Alcalde:** Hay una moción presentada, obviamente con los argumentos que han sido expuestos,  
49 siempre todo proyecto tiene que ser valorado, obviamente viendo la importancia de la aplicación de este  
50 proyecto de ordenanza, para poder aplicar lo que ya anuncio el compañero Patricio, hay una moción  
51 presentada ¿la moción tiene respaldo?, el Concejal Wilder Anilema y el Concejal Arsenio Oñate respaldan  
52 la moción, no sé si hay otra intervención señores Concejales, compañera Concejal;

53 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Deysi Encarnación:** Quien expresando su saludo  
54 manifiesta: Como bien saben ustedes, he sido delegada para el día de hoy, para representar en esta  
55 reunión al Concejal Principal Carlos Gaibor, he dado lectura a lo que es los informes técnicos que nos han  
56 enviado por parte de las comisiones y también el proyecto de ordenanza de aplicación de plan de uso y



### Acta No. 20

1 gestión de suelo del cantón Pedro Vicente Maldonado, para eso yo tengo algunas preguntas que hacer,  
2 algunas observaciones y ya que están los técnicos me puedan ayudar, he entendido que la emisión de  
3 esta Ordenanza de Aplicación del plan de uso y gestión del suelo en el cantón Pedro Vicente Maldonado,  
4 el Gobierno Municipal cuenta con un mecanismo que señala los lineamientos a seguir a los administrados,  
5 es decir los administrados entiendo que somos los ciudadanos, que debemos de cumplir con todos los  
6 requisitos solicitados para el uso del suelo en el cantón, cumplir con todos los permisos porque el  
7 incumplimiento acarreará una sanción, luego de haber estudiado todo lo que se ha dicho que se va a  
8 modificar, los artículos de la ordenanza, yo he encontrado que en el artículo 143 si se ha hecho la  
9 modificación; en el artículo 40 que se dice en el informe técnico se explica aún más detalle y también se  
10 agrega otras cosas más, que no estaban previstas en el informe técnico que nos ha llegado; en el artículo  
11 68 se agrega el literal d, e y más de lo que se ha enviado en los informes; en el artículo 142 también se  
12 agrega y se detalla aún más; en el artículo 217 no se aplica la modificación, pero se la aplica en el artículo  
13 219 no se si estos errores son de forma o serán de fondo, me parece que son de forma; en el artículo  
14 218 no se aplica la modificación pero se la hace en el artículo 220; en el artículo 235 no se aplica la  
15 modificación que se dice, pero se lo hace en el artículo 237; en el artículo 289, 290, 291 y 292 que  
16 corresponden justamente a las sanciones, dicen que serán derogadas ¿Porque?, el artículo 294 se aplica  
17 la modificación pero está en el artículo 293 por si los compañeros también lo pueden corroborar y está en  
18 el artículo 293 pero con otro nombre, que dice infracciones con respecto a la construcción de edificaciones;  
19 en el artículo 298 no se aplica la modificación, pero al parecer está en el artículo 297, se ha derogado el  
20 artículo 302, 303 y el artículo 304 está derogado pero está aplicado en el artículo 303; en el anexo número  
21 9 se agrega, si se modifica lo que ha dicho ahí que van a modificar; me enfoco en el artículo 235 que en  
22 realidad le corresponde al artículo 237 y hago la siguiente pregunta y de una vez la observación, aquí se  
23 habla del fraccionamiento agrícola, entiendo que se va a fraccionar si yo tengo 10 hectáreas de terreno la  
24 puedo fraccionar por una sola vez y podre fraccionarla después de 10 años, pero la puedo fraccionar en  
25 una hectárea, así que dentro de esas 10 hectáreas fraccionadas habrán 10 familias así le entiendo yo, y  
26 también entiendo que una hectárea es muy poco espacio para ser productivo, es muy poco espacio para  
27 producir, en una hectárea casi no se produce nada, porque las personas que van a comprar esa hectárea,  
28 pues van a ocupar por lo menos el cuarto de hectárea para construir su casa, y el resto no creo que sea  
29 producible, además las personas que están comprado ahí, casi que no son de aquí, son de afuera y con  
30 eso solamente a mí me da el parecer de que vamos a crear un asentamiento humano, porque una  
31 hectárea las casas se verán una detrás de otra, al frente de otra y se verá varias familias y una familia  
32 siempre se componen de tres, de cuatro, de cinco o más personas, entonces vamos a dar lugar en esas  
33 10 hectáreas como a unas cien o cincuentas personas y las personas traen más personas, entonces no  
34 sé qué se pueda producir ahí, más bien se va a reducir la productividad, porque esas personas van a  
35 necesitar los servicios básicos y las personas que tenemos las fincas a lado de ellos tal vez no sabemos  
36 qué clase de personas va a entrar a vivir ahí, tal vez estas personas atenten contra la flora, la fauna  
37 silvestre, entonces en lo futuro ósea yo le he visto así, ahí si me gustaría que se revea eso porque lo único  
38 que vamos a llegar hacer ahí es la contaminación ambiental, no habrá privacidad y tendríamos que acudir  
39 a lo que son servicios básicos como un pozo séptico, ¿dónde se irán esas aguas servidas? tal vez a  
40 contaminar el esteros, el único que cruzara por esas hectáreas, yo si recomiendo ahí revisar este artículo  
41 que se analice, por lo menos de 2 hectáreas y media, ya que en otro artículo que estuve leyendo que no  
42 me acuerdo donde está, se dice que se da para personas que quieren emprender, para emprendedores  
43 de pequeños proyectos y ahí pueden tener establos, avícola, piscicultura, en fin, de dos hectáreas y media  
44 me parece que cumplirían los proyectistas, aunque que también le veo que en la parte de la tramitología  
45 ósea es mucha, yo creo que una persona emprendedora que quiere emprender en dos hectáreas y media  
46 que compro, se gastó su capital y luego venir hacer un trámite que en otro lado lo leí, es un trámite extenso  
47 que si no muere la persona en el intento, debe ser porque también ustedes quieren hacer un trámite que  
48 sea legal y acorde, pero para un emprendedor que quiere emprender, creo que ahí se va a echar la  
49 persona para atrás, también eso, como ustedes saben el GAD Municipal no abastece como servicio de  
50 infraestructura básica ni a los recintos, peor será para estas personas que ya se ha visto como esta  
51 fraccionando, preguntar también y que me aclaren sobre las construcciones, leí que si en los centros  
52 poblados rurales será necesario cumplir con todos los requisitos y permisos para la construcción o ¿solo  
53 es en el área urbana?, y si las sanciones o las infracciones de edificación aplicarán también para el área  
54 rural. También leí que hay una propuesta donde dice de la crianza de los cerdos un literal d) que se ha  
55 agregado a uno de los artículos y más literales hacia abajo, donde especialmente dice que de 1 a 20  
56 cerdos domésticos y de 21 en adelante es de comercio, pero yo digo yo vivo en la finca, ahora si yo me



## Acta No. 20

1 dedico a criar de 1 a 20 cerdos, más allá dice para mil pollos entonces yo tendría que criar, tendría que  
2 hacer un galpón de pollos, más las chanceras, mi vecino igual, ósea a dónde vamos a parar con esto,  
3 vamos a parar realmente en una contaminación total, porque inclusive en meses anteriores yo había  
4 conversado con el Director de Desarrollo Sustentable y él me había dicho está copado totalmente Pedro  
5 Vicente Maldonado de granjas avícolas, no habrá permiso para ninguna más, porque ya estamos copados  
6 inclusive eso nos está afectando al turismo, entonces si nos van a dar el permiso de 1000 pollos, de 20  
7 cerdos en adelante, señores no sé si hubo un estudio técnico que hayan hecho ustedes para dar ese  
8 diagnóstico con respecto a esta propuesta, lo único que vamos hacer tal vez ahí es, no tener mercado,  
9 contaminaremos el ambiente que sería perjudicial para la salud. Otro tema que vi es como se van aplicar  
10 las sanciones con respecto a las infracciones de edificación y el tema de servicios de agua servidas en el  
11 cantón, cuando hay lotizaciones no legalizadas, que están en proceso y las familias no tienen ni escrituras,  
12 peor que existen estructuras básicas de servicios básicos, eso me gustaría también que los técnicos  
13 puedan explicar, me gustaría también que la Comisión Legislación y Fiscalización acoja estas  
14 observaciones planteadas, porque este primer debate lo van a socializar y como yo siempre he dicho  
15 desde cuando estaba acá, que la socialización sea convocada ojala a varias personas, no solamente a  
16 los dirigentes, ojala a la ciudadanía por todos los medios para que la gente se entere de esto, porque  
17 después de haber leído me parece muy bien, una ordenanza que necesite el gobierno municipal si, y que  
18 se la debe aplicar sí, pero yo creo que con estas correcciones y con estas observaciones, porque si no  
19 solamente sería para mí personalmente una ordenanza donde se golpea el bolsillo al ciudadano, me  
20 parece eso y para el segundo y definitivo debate ojala se tomen en cuenta estas observaciones, gracias  
21 señor Alcalde, gracias señores Concejales;

22 **El Señor Alcalde:** Haber compañero una explicación;

23 **El Concejel Patricio Valarezo;** Alcalde, en relación a la serie de observaciones que hace la compañera  
24 yo no entiendo los comparativos que realiza, porque en realidad es un proyecto de ordenanza como tal,  
25 es decir no estamos reformando, lo que estamos es sustituyendo, la anterior no tiene razón de ser, lo que  
26 hemos tratado en este nuevo proyecto precisamente es recoger los errores quizá, recabando un poco  
27 toda la información, es de esos errores que no permitió la aplicación de la ordenanza, suplir un nuevo  
28 articulado, lo que usted dice respecto del tema de las granjas, lo que hemos hecho más bien es tratar de  
29 regular para que no se prolifere, porque hay medidas estrictas en el sentido de que distancia debe haber  
30 en un centro poblado y una granja por ejemplo avícola y porcina. En el caso de los centros poblados, la  
31 ordenanza dice claramente de que no puede haber crianza ni de cerdos y creo que son hasta un número  
32 de 20 aves, antes daba la opción de que pueda tener en el sector urbano hasta mil aves creo, entonces  
33 todo eso más bien lo hemos regulado para evitar lo que usted dice la contaminación, con esto lo que  
34 estamos recogiendo más bien es un instrumento que nos permita bajar esos indicadores de  
35 contaminación, reducir la proliferación de este tipo de granjas, porque no van a poder sacar permisos, es  
36 muy estricto la serie de requisitos que se necesita y entre otros es de que esté muy retirado de los centros  
37 poblados y de las vías, entonces lejos de lo que usted dice, más bien lo que recoge esta nueva propuesta  
38 o esta ordenanza, es regular todo aquello. En cuanto a lo que tiene que ver con las divisiones de los  
39 terrenos, antes no había esa posibilidad como ahora si se está regulando para que exista un alto a ese  
40 tipo de procedimientos, porque antes podía la finca fraccionar en 10 lotes y luego de unos meses podía  
41 fraccionar en otros 10 lotes y así sucesivamente, si tiene 200 hectáreas terminaba fraccionando las 200  
42 hectáreas, ahora existe una condición fracciona por una sola vez durante 10 años y luego no es que ya  
43 automáticamente puede fraccionar nuevamente, porque el municipio tiene que considerar algunos  
44 elementos que permita darle paso a ese nuevo fraccionamiento, caso contrario el mismo Municipio tendrá  
45 que poner una restricción para que siga lotizando, en función de algunos elementos que deben ser  
46 analizados técnicamente;

47 **El Señor Alcalde:** Claro, la explicación exactamente es que esta ordenanza es para poder aplicar los dos  
48 proyectos que ya están y que fueron ya aprobados, exactamente es una sustitutiva de lo que ya estaba,  
49 como dijo el compañero Patricio es justamente para corregir esos errores y poder aplicar y obviamente la  
50 ciudadanía y las personas que tienen esos espacios de terrenos, puedan regirse a la ordenanza de  
51 aplicación y cumplirla y obviamente nosotros como Municipio o la entidad Municipal pueda sancionar en  
52 caso de que no se cumpla con lo que ya está dispuesto en la ordenanza, eso es claramente, obviamente  
53 se va a hacer un proceso de socialización tiene que hacerse, ahí estará la comisión, estarán los técnicos  
54 y obviamente si hay que hacer una o dos socializaciones se lo hará, principalmente esto no quiere decir  
55 que todo el mundo se va a dedicar a criar chanchos o a fraccionar, esto es un instrumento para poder  
56 controlar y aplicar las dos ordenanzas que fueron ya aprobadas anteriormente;



### Acta No. 20

1 **El Licenciado Alonso Ortiz, Especialista en Gestión Estratégica Cantonal;** Quien expresando su  
2 salud manifiesta: Quisiera mencionar lo que había hecho referencia don Patricio Valarezo acerca de los  
3 fraccionamientos, es una forma y esto se lo aplica en las áreas de tratamiento especial, de hecho para  
4 que no haya contaminación se está proponiendo que se hagan las plantas de tratamiento y no los  
5 biodigestores, eso va a hacer una exigencia para evitar la contaminación, en si también se habla de  
6 fraccionamientos no se hagan después de 10 años justamente ¿Que tendríamos que hacer? Le fraccio  
7 a una persona tiene 20 hectáreas, le fracciona en 10 partes está bien, de una hectárea quedará una con  
8 11 hectáreas y luego a la semana viene de nuevo a hacer un fraccionamiento, la situación es frenar este  
9 tipo de fraccionamientos que no acarrear ninguna situación, más bien es quien compra el terreno y luego  
10 se va haciendo negocio, esa es la palabra más simple que le podría decir, viene a la semana ya están  
11 pidiendo otro fraccionamiento, entonces la idea es que esto vaya perdiéndose, para evitar justamente de  
12 que el área agrícola, agropecuaria, en este caso como tenemos en la zonificación no se vaya dando este  
13 tipo de acciones, si con las granjas avícolas con una hectárea que pueda sembrar, tampoco no es que no  
14 puede, si lo puede realizar, si usted lo aprovecha bien, yo por ejemplo conozco en Machachi que en una  
15 hectárea tranquilamente puede producir muchísimo agropecuariamente, pecuariamente, hay que darle  
16 manejo adecuado, el uso a la tierra y a la porción de tierra que usted tiene, con un buen ganado, con un  
17 buen ganadero y con una buena genética en cuestión de pasto, ósea esto es lo que habría que mejorar  
18 en lo productivo. Eso con relación a los fraccionamientos, ya se viene haciendo las granjas avícolas y  
19 para no dar cabida más a mas situaciones de estas como están sucediendo, entonces es una forma de  
20 frenarle, la otra con relación a las granjas avícolas, las porcinas y las bovinas hay una ordenanza y  
21 justamente está aquí la directora de Desarrollo Sustentable y hemos incorporado de acuerdo al estudio,  
22 supongo que hicieron un estudio para ver la situación aquí en la parte urbana y en la parte rural también  
23 y de acuerdo a eso es cómo se clasifica y se da los permisos también y se pone un potencial por ejemplo  
24 de 1 a 30 animales en el área urbana y luego de 31 y 1000 animales ya sería comercial, estamos hablando  
25 de más bien dar los permisos adecuados, optimizados y como mencionaron hace un momento ósea ya  
26 en la parte urbana ya no se debería dar ese tipo de cosas y si ya estamos copados es porque el potencial  
27 ya es suficiente, igual en la parte porcina también es bastante complicado todo esto, porque parte urbana  
28 en el 2010 trabajé para el Municipio de Santo Domingo y crease desde ahí se prohibió toda actividad  
29 porcina ahí en el cantón, en la ciudad, entonces no se permitían incluso no puedo tener ni uno, es más  
30 drástico todavía uno, estamos mejorando allí, entonces eso es lo que yo le podría decir en relación a los  
31 dos últimos puntos que usted hace referencia, y todo viendo en pro de la cuestión ambiental, en ecología,  
32 en mantener los ríos que nosotros vemos que por actividad más bien pecuaria, hablemos de pecuaria  
33 antes que agrícola, hemos botado toda la parte boscosa y no tenemos ni siquiera el resguardo de lo que  
34 tendrían que tener las fuentes hídricas y es por eso que ahora es un llamado de atención más bien a crear  
35 áreas o reforestar, planes de reforestación en estas áreas, incluso el Concejal Oñate había mencionado  
36 alguna vez que estaba interesado en realizar esta acción, algún rato no vamos a tener agua, es justamente  
37 porque no hay la protección de las fuentes hídricas;

38 **El Señor Alcalde:** Alguna otra intervención,

39 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Eryl Bastidas:** Quien expresando su saludo manifiesta:  
40 Las preocupaciones de la compañera y de muchos de quienes han participado dentro de este proceso y  
41 que obviamente cuando se hicieron los talleres, felizmente pude participar de uno de ellos, una de las  
42 mayores preocupaciones en el tema de ya la gestión del suelo, es el tema de los asentamientos de las  
43 urbanizaciones y la proliferación que ha existido durante años, que sin lugar a duda es uno de los factores  
44 más contaminantes a nivel mundo, no solo en Pedro Vicente Maldonado. Por lo tanto, hacer coincidir  
45 dentro del tema de estos proyectos, es el hecho de cómo vamos a ir frenando esos proyectos que muchas  
46 veces no cumplen con estos estándares de calidad, pro impacto ambiental, en contra del freno hacia el  
47 tema del impacto ambiental, por lo tanto cabe siempre una intervención que nos lleva a concienciar sobre  
48 esta situación y que si no estuvo contemplado pues que se lo realice. Tengo una pregunta y a la vez se  
49 convierte en una sugerencia si es que no hay ¿Se ha contemplado, como asegurar que por ejemplo,  
50 cuando ya existe un proyecto de urbanización y es entregado al Gobierno Municipal, antes de eso existe,  
51 ya por averiguación, existen personas que han vendido ya los terrenos y eso ocasiona un problema en el  
52 tema de planificación, existe a lo mejor?, porque yo no vi en el momento de revisar,

53 **El Concejal Patricio Valarezo;** Se considera infracción y tiene su multa respectiva;

54 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Eryl Bastidas:** ¿Si esta? ya, les preguntaba porque no  
55 encontré entonces ya está, la otra es ¿si es que existe y si no existe todavía, hasta la reunión del segundo  
56 debate podríamos obtener tal vez si existe, un informe o un estudio técnico del MAG, sobre el tema del



## Acta No. 20

1 Uso de Suelo en temas de seguridad y soberanía alimentaria "producción"? a lo mejor si no hay, justo  
2 esto encadena con el tema que decía la compañera, en tema de uso de suelo y estas situaciones que  
3 están pasando, por poner un ejemplo en la vía Andoas al Cisne hay una finca de la familia Villareal que  
4 están construyendo, tengo entendido lotizando, entonces va haber problemas relacionando eso con el  
5 tema de uso de suelo y el tema de soberanía y seguridad alimentaria, esa es la pregunta y si no existe  
6 solicito que se pida un informe sobre esas cosas, hasta ahí para que me ayude respondiendo;

7 **El Señor Alcalde:** Siempre el urbanizador o el fraccionador tiene que sacar un permiso en el Ministerio  
8 de Agricultura y Ganadería;

9 **El Licenciado Alonso Ortiz, Especialista en Gestión Estratégica Cantonal;** Quien manifiesta: Voy a  
10 contestar sobre el cambio de uso de suelo así se llama técnicamente, que lo estipula la Subsecretaria de  
11 tierras rurales y ancestrales, el proceso es el siguiente: inicialmente el lotizador o el urbanizador debería  
12 pedir un cambio de uso de suelo al Municipio, el Municipio una vez con el Plan de Uso y Gestión de Suelo  
13 vería la potestad de que si se le puede permitir, o no se le puede permitir esta lotización, luego de esto  
14 habría que pedir a la subsecretaria en Quito en el tercer piso, donde se debe pedir el cambio de uso de  
15 suelo de tierras rurales y ancestrales, ellos son los que otorgan en realidad el cambio de uso de suelo que  
16 puede ser de una área agrícola para hacerlo en vivienda, habría que haber el fin con el cual está estipulado  
17 para pedir esto y de que ellos lo otorguen también, entonces durante la administración del señor Alcalde  
18 en la anterior y ahora lo que había comentado con el arquitecto Borja el Director de Planificación, no  
19 tenemos ningún proceso en esta administración, sin embargo de administraciones anteriores existe las  
20 urbanizaciones estas, entonces existe, ahora el proceso que se debería dar y estábamos hablando con el  
21 Director es solicitar el cambio de uso de suelo, tanto para el área recuérdense ustedes señores  
22 Concejales, Erly tú también yo te había invitado a los talleres el 09 y el 15 de marzo, todos estaban  
23 invitados, los técnico, directores, Concejales, todos, justamente para estos aportes, estábamos viendo en  
24 el área de expansión urbana también hay que pedir el cambio de uso de suelo también, ya la tenemos  
25 aprobada pero eso también hay que hacerlo a pesar de que son área, pero el municipio debería acogerse  
26 para solicitar el cambio de Uso de Suelo y de las otras urbanizaciones señor Alcalde, veíamos ahí pero  
27 creo durante su administración podríamos hacerlo para solicitarlo, porque de hecho que no se lo hizo en  
28 su administración, pero al aprobar este PUGS, como que algo, no es de mi administración fue en la otra,  
29 pero está en su mandato, entonces algún rato alguien tiene que, no hacerse a cargo sino más bien dar el  
30 pronunciamiento ahí porque está aprobado el plan de uso y gestión de suelo, entonces eso es lo que  
31 había hablado con el Director para proponerle a usted justamente, bien que se da ahorita la oportunidad  
32 y eso es lo que tenemos que hacer. Las urbanizaciones que van a venir porque se están viniendo, se  
33 están creando, MAPIA e oído por ahí, eso tendríamos que hacerle con este proceso, tener que hacer el  
34 cambio de uso de suelo primero y si hay la sanción también ahí Erly, para las personas que dice que no  
35 pueden urbanizar, no pueden lotizar, no pueden hacer obras antes de ser aprobado el proyecto, están allí,  
36 les voy a pasar esta ordenanza, pero si esta pasado, los cambios de ahí es porque se cambió la  
37 numeración dos veces se cambió, y también voy a contestar lo de derogada, entonces esas son las cosas  
38 que yo menciono Concejal Erly, habría que hacer eso y el cambio de uso de suelo señor Alcalde hay que  
39 hacerlo, todavía tenemos tiempo, hay que armar carpeta sí, yo ya me fui a Quito hace unos 15 días el  
40 Director mismo me envió, entonces yo me entreviste ahí, tengo todos los requisitos, todo lo que tenemos  
41 que hacer y tenemos que hacer el área de expansión urbana y de todas las urbanizaciones que tenemos  
42 hasta ahora, las nuevas no podemos hacer nada mientras no se haga oficial, por lo menos presenten al  
43 Municipio para dar paso, porque o sino solo estamos conversando no cierto, entonces tienen que hacerlo  
44 oficial y la máxima autoridad dará el proceso para seguir, pero habría que hacerse todo ese proceso, que  
45 no se lo ha hecho y que no se ha dado permiso tampoco en esta administración cabe recalcar y que  
46 debería de haberse hecho, la administradora anterior debió de haberlo hecho para dar ese paso, tal vez  
47 no se supo por desconocimiento pero nosotros ya lo sabemos y debemos hacerlo;

48 **El Señor Alcalde:** Si no hay otra pregunta, compañera Secretaria hay una moción presentada, la moción  
49 tiene respaldo de los Concejales Wilder Anilema y Arsenio Oñate, obviamente después esto hay que hacer  
50 la respectiva socialización y obviamente se a clarificada alguna cosas que se está interviniendo ahora, y  
51 obviamente para que este documento salga en la última parte, salga bien pulido y se podamos aplicarlo  
52 de la mejor manera, tome votación;

53 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación

54 Concejal Wilder Anilema, **a favor;**

55 Concejal Erly Bastidas Torres, al haber respondido las inquietudes que teníamos y al ser el primer  
56 debate **a favor;**



**Acta No. 20**

- 1 . Concejala Deysi Encarnación, con las observaciones que hice **a favor**;  
2 . Concejal Arsenio Oñate, **a favor**;  
3 . Concejal Patricio Valarezo, **a favor, Proponente**;  
4 . Alcalde Fabrisio Ambuludí Bustamante, **a favor**;

5 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

6 **RESOLUCIÓN NRO. 070-SG-GADMPVM-2021.- POR UNANIMIDAD. - EL PLENO DEL ÓRGANO**  
7 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EN**  
8 **PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE ORDENANZA DE APLICACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN**  
9 **DE SUELO DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO;**

10 **La Secretaria General: SEXTO PUNTO. - 6.- Clausura de la sesión;**

11 **El Señor Alcalde:** Agradecerles señora Concejal, señores Concejales, compañeros técnicos por su  
12 participación, obviamente estos procesos tienen que cumplirse con todo lo que establece la ley y  
13 obviamente siempre vamos a tomar decisiones acertadas en el beneficio de toda nuestra ciudadanía del  
14 Cantón Pedro Vicente Maldonado, queda clausurada la presente sesión;

15  
16  
17  
18  
19  
20

Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante  
**ALCALDE**



Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez  
**SECRETARIA GENERAL**

